

Liquidación de Fondos

15.10.2020

Ejercicio: 2020
Entidad: 403 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LOS RÍOS
Responsable del Fondo: 000 - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
No. Fondo Global: 0025
No. Entrada Global: 0011
Monto del Fondo: 220.000
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas): 100.000
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones): 0.000
Saldo a Liquidar del Fondo: 120.000



Fondo 1125 320,00
 WR 1087 20% 224,00
 Fac. 238,75



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD 09 -SEPTIEMBRE-2020
--	---

VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
RENZO MARCELO MORENO MACIAS / 1715182638		GUARDALMACEN 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
TENA-PROVINCIA DEL NAPO		DIRECCION ADMINISTRATIVA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
14/9/2020	6:00	18/9/2020	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
 TOMA FISICA DE EXISTENCIAS EN LA BODEGAS DE LA EX REGIONAL III/ CUADRES Y CONCILIACIONES

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-TENA	14/9/2020	6:00	14/9/2020	10:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	TENA -QUITO	18/9/2020	15:00	18/9/2020	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO BOLIVARIANO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 5071026095
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

[Handwritten Signature]
 RENZO MARCELO MORENO MACIAS
 GUARDALMACEN 1

*NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*
El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
<p><i>[Handwritten Signature]</i> LCDO. ENRIQUE ANDRADE SALGADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>
<p>EDISON VILLARUEL PONCE GESTION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>

*Recibido
 NCA
 11-09-20*



Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0022-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo

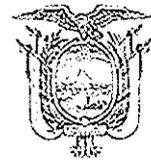
ASUNTO: Autorización de cronograma de existencias de bodegas

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo No. 1 de la Resolución No. DGAC-DGAC-2020-0055-R que señala:

“(...) Art. 1.- Delega al señor (a) Coordinador/a General Administrativo/a Financiera de la DGAC, coordinar el proceso de cierre de las Ex EODs,(Dirección Regional I, Dirección Regional II, Dirección Regional III, Dirección de la Escuela Técnica de Aviación Civil – ETAC, Dirección de Empresas - ECUAFUEL), así como el traslado de saldos contables, y presupuestarios; traslados de partidas presupuestarias; bienes muebles e inmuebles; activos y pasivos que le correspondían a las Ex EODs, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, expedido mediante Resolución Nro. DGAC-YA-2020-0041-R de 29 de mayo de 2020, serán asumidos por el Nivel de Gestión Central, lo que le correspondían a las Ex Direcciones Regional I, Regional III, y ETAC; por otro lado, la Dirección Zonal, asumirá lo que le correspondían a la Ex Dirección Regional II y a la Dirección de Empresas (...)”

Con base a lo expuesto y con el objetivo de iniciar la constatación física de existencias de la ex Regional I, ex Regional III y ETAC, solicito estimado señor Director la autorización para la ejecución del cronograma de actividades adjunto, el mismo que se encuentra consensuado con el personal involucrado y ajustado a las necesidades institucionales.



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-10 17:31:45 (GMT-5)

Generado por: Edison Danilo Villarruel Ponce

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-ASIN-2020-0022-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. Edison Danilo Villarruel Ponce, Analista Administrativo 3, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado, Director Administrativo, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Autorización de cronograma de existencias de bodegas	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	2020-09-07 17:18:56 (GMT-5)	Archivar		4	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Enrique Andrade Salgado (DGAC)	2020-09-03 23:37:09 (GMT-5)	Reasignar	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	0	Estimado Edison por favor tomar en cuenta las directrices emitidas mediante memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1523-M a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Parametrizar sus disposiciones al personal en referencia acorde a lo indicado para el cierre adecuado de las EX BODs. Trámite correspondiente.
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	2020-09-03 16:24:40 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	2020-09-03 15:57:53 (GMT-5)	Registro	Enrique Andrade Salgado (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0035-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mentor Rodolfo Ramos López
Guardalmacén 1

Sr. Renzo Marcelo Moreno Macias
Guardalmacen 1

ASUNTO: Notificación Comisión de Servicios (Sr. Renzxo Moreno-Mentor Ramos)

De mi consideración:

En referencia al memorando No. DGAC-ASIN-2020-0022-M y a la hoja de ruta del mismo que señala:

“(...) Estimado Edison por favor tomar en cuenta las directrices emitidas mediante memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1523-M a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Parametrizar sus disposiciones al personal en referencia acorde a lo indicado para el cierre adecuado de las EX EODs. Trámite correspondiente (...)”.

Con base a la autorización emitida por parte del señor Director Administrativo para el cumplimiento de la comisión de servicios, solicito estimados compañeros el traslado a la ciudad del Tena del 14 al 18 de Septiembre de 2020; y cumplir con los objetivos planteados por la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Edison Danilo Villarruel Ponce
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Copia:
Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo



Firmado electrónicamente por
**EDISON DANILLO
VILLARRUEL
PONCE**



Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0031-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Jesus Esteban Cangas Tupiza
Analista de Proveeduría 2

ASUNTO: Solicitud de asignación de vehiculo y conductor

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0022-M que señala en su parte pertinente:

"(...) Con base al cronograma establecido; solicito estimado señor Director la autorización de salida de comisión de servicios institucionales de los señores Renzo Moreno Macías y Mentor Ramos; quienes cumplirán las actividades de constatación de existencias en las instalaciones de la ex Regional III; por lo que solicito la autorización para el trámite interno de movilización terrestre o de convenir a los intereses económicos institucionales la adquisición de pasajes aéreos (...)"

Con base a lo expuesto y conforme la hoja de ruta del mencionado documento que señala: *"Estimado Edison por favor tomar en cuenta las directrices emitidas mediante memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1523-M a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Parametrizar sus disposiciones al personal en referencia acorde a lo indicado para el cierre adecuado de las EX EODs. Trámite correspondiente"*; solicito de manera especial estimado Ing. Cangas la asignación de vehículo y conductor para el traslado en comisión de servicios de los señores funcionarios de la DGAC Matriz Sr. Renzo Macías Moreno y Sr. Mentor Ramos a la ciudad del Tena desde el 14 al 18 de septiembre de 2020; quienes cumplirán actividades de constatación física de existencias en la ex Regional III.

Agradezco de antemano su gentil ayuda.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Edison Danilo Villarruel Ponce
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Copia:
Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo



EDISON DANILLO
VILLARRUEL
PONCE



Dirección General de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO No. DGAC-ASIN-2020-0035-M	23/9/2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
MORENO MACIAS RENZO MARCELO	GUARDALMACEN 1
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
TENA - NAPO	DIRECCION ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SRS. MENTOR RAMOS, RICHARD TOAPANTA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

CONSTATAcion FISICA Y PROCESO DE BAJAS DE BIENES Y CUMPLIR CON LO DISPUESTO SEGUN MEMORANDO No. DGAC-DADM-2020-1629-M

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-0010846	ORMAZA TAPIA MONICA ALEXANDRA	10,00
2	001-001-000021568	CHIFA HUEI YING	12,00
3	002-001-000002673	CAFÉ RESTAURANT PTO. MONO	20,00
4	001-001-000000607	RESTAURANTE TRES DIAMANTES	10,00
5	002-001-000017713	PÁRRILLADAS DE NANCY	15,50
6	001-001-000000611	RESTAURANTE TRES DIAMANTES	10,00
7	001-001-000010312	MISHIKI MAITO	8,00
8	001-001-000003002	CEVICHERIA EL SABOR DE QUIPO	3,25
9	002-001-000002675	CAFÉ RESTAURANT PTO. MONO	10,00
10	001-001-000001288	HOSTAL MAGDALENA	140,00
TOTAL JUSTIFICADO			238,75

dd-mmm-aaa	14/9/2020	18/9/2020	<i>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</i>
HORA hh:mm	09H00	17H30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	CAMIONETA DAC # 435	QUITO - TENA	14/9/2020	09H00	14/9/2020	15H00
TERRESTRE	CAMIONETA DAC # 435	TENA - QUITO	18/9/2020	11H00	3/9/2020	17H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	<i>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</i>
SR. RENZO MORENO M. C.I. 1715182638 GUARDALMACEN 1	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADA O SU DELEGADO
Lcdo. EDISON VILLABRIEL PONCE ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Recibido
01
28-01



Memorando Nro. DGAC-SEJD-2020-0866-M

Tena, 18 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo

ASUNTO: PRESENTACION Y SALIDA COMISION OFICINAS EX DIRECCION
REGIONAL III TENA.

De mi consideración:

Fines consiguiente me permito informar a Usted señor Director Administrativo, la presentación y salida de una comisión de funcionarios de la Dirección Administrativa, a las instalaciones de la Ex Dirección Regional III, según el siguiente detalle:

LLEGADA:

Día: 14 de septiembre de 2020

SALIDA:

Día: 18 de septiembre de 2020

FUNCIONARIOS:

Sr. Renzo Moreno - Guardalmacén 1

Sr. Mentor Ramos - Guardalmacén 1

Sr. Richard Toapanta - Chofer

Vehículo: camioneta placas PEI-1442, Nro. de control DAC-435.

Personal y equipos sin novedad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jaime Antonio Quiñónez Cedillo

ANALISTA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA 1

Copia:

Sr. Mgs. Diego Javier Ron Arias
Director de Administración de Talento Humano

Sr. Jesus Esteban Cangas Tupiza
Analista de Proveduría 2

INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA, PARA LA INCORPORACIÓN FUSION O ADSCRIPCIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS DE LA BODEGA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS – EX REGIONAL III

BASE LEGAL

De conformidad a lo establecido en:

- REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Acuerdo de la Contraloría General del Estado 67 Registro Oficial Suplemento 388 de 14-dic.-2018 Última modificación: 08-abr.-2020 Estado: Reformado "TÍTULO VI INCORPORACIÓN DE BIENES E INVENTARIOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS POR EXTINCIÓN, FUSIÓN O ADSCRIPCIÓN Art. 170.- Procedencia.- La incorporación de bienes e inventarios entre las entidades y organismos contenidos en el artículo 1 del presente Reglamento procede cuando por mandato de la ley o de instrumento jurídico normativo de autoridad competente se dispone la extinción, fusión o adscripción de éstas y se establece en la normativa que el patrimonio de la entidad u organismo extinto pase al de nueva creación o a uno preexistente al cual se adscribe. Art. 171.- Procedimiento.- En la incorporación de bienes se estará al siguiente procedimiento: a) Los Guardalmacenes, o quienes hagan sus veces, de las entidades u organismos en liquidación, fusión o adscripción, junto con el de la sucesora en derecho, levantarán un informe técnico de los bienes y/o inventarios que constituyen el patrimonio de la entidad en liquidación, fusión o adscripción y lo presentarán ante el liquidador y a la máxima autoridad, respectivamente, para su aprobación. b) El liquidador de la entidad extinta, fusionada o adscrita y la máxima autoridad de la entidad sucesora en derecho, o su delegado, autorizarán la incorporación de bienes y/o inventarios mediante la suscripción de un "Acuerdo de Incorporación". c) Una vez suscrito el "Acuerdo de Incorporación" los bienes e inventarios de la entidad u organismo extinto deberán estar conciliados administrativa, contable y físicamente) El acta final de entrega recepción de los bienes incorporados será suscrita por los encargados de los bienes e inventarios de las entidades suscriptoras del acuerdo."
- Resolución N° DGAC-DGAC-2020-0055-R – Proceso de cierre de las Ex EODs "(...) Art. 1.- Delega al señor (a) Coordinador/a General Administrativo/a Financiera de la DGAC, coordinar el proceso de cierre de las Ex EODs, (Dirección Regional I, Dirección Regional II, Dirección Regional III, Dirección de la Escuela Técnica de Aviación Civil – ETAC, Dirección de Empresas - ECUAFUEL), así como el traslado de saldos contables, y presupuestarios; traslados de partidas presupuestarias; bienes muebles e inmuebles; activos y pasivos que le correspondían a las Ex EODs, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, expedido mediante Resolución Nro. DGAC-YA-2020-0041-R de 29 de mayo de 2020, serán asumidos por el Nivel de Gestión Central, lo que le correspondían a las Ex Direcciones Regional I, Regional III, y ETAC; por otro lado, la Dirección Zonal, asumirá lo que le correspondían a la Ex Dirección Regional II y a la Dirección de empresas (...)"

		A4 75 GRM		
--	--	-----------	--	--

DIFERENCIAS EN MÁS

La Srta. Erika Rios Guardamacén (E), indica que por un error involuntario en los egresos 64783 y 64784, en un ajuste realizado procedió a egresar suministros existentes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REPORTE	CANTIDAD ENCONTRADA	CANTIDAD SEGÚN EL EGRESO REALIZADO
1	5-35-14	FILTRO DE AIRE	0	1	1
2	4-19-12	LIQUIDO DE FRENO DOT 3 CHAMPION 355ML	0	2	2
3	4-19-46	REFRIGERANTE DE MOTOR	0	59	59
4	4-19-295	ACEITE DEO-ULF 15W40 CJ-4S (CANECA)	0	8	8
5	4-19-32	ACEITE 15W40	0	3	3
6	4-19-231	GRASA LIQUIDA	0	1	1

- Mediante memorando N° DGAC-ASIN-2020-0050-M, de fecha 17 de septiembre de 2020, en virtud de lo antes expuesto se pone en conocimiento del Lcdo. Edison Villarruel Responsable de Gestión Institucional, las novedades existentes diferencias en más y menos en los suministros y materiales de oficina de la Bodega de la Ex Dirección Regional III, toda vez se solicita se autorice realizar los movimientos (INGRESOS/EGRESOS) necesarios en el sistema de materiales de la DGAC, a fin de obtener valores reales para el proceso de incorporación;
- Con comentario inserto en el memorando N° DGAC-ASIN-2020-0050-M, el Señor Director Administrativo autoriza y dispone realizar los movimientos pertinentes.
- El día 18 de Septiembre de 2020 en horas de la mañana, la Srta. Erika Rios, realiza el ingreso N° 40161 y el egreso N° 64795.
- Con fecha 18 de septiembre de 2020, se da por finalizada la verificación de suministros, materiales y repuestos en base al Reporte de existencias de bodega generado en el Módulo de materiales de la DGAC, notificado mediante correo electrónico zimbra por el Señor Ing. Juan Carlos Cárdenas Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, con corte a las 19:29 del día 18 de septiembre de 2020.

Cabe indicar que en dicho reporte se puede evidenciar que las diferencias en más y menos fueron subsanadas en su totalidad, obteniendo los valores contables reales, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0022-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo

ASUNTO: Autorización de cronograma de existencias de bodegas

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo No. 1 de la Resolución No. DGAC-DGAC-2020-0055-R que señala:

"(...) Art. 1.- Delega al señor (a) Coordinador/a General Administrativo/a Financiera de la DGAC, coordinar el proceso de cierre de las Ex EODs, (Dirección Regional I, Dirección Regional II, Dirección Regional III, Dirección de la Escuela Técnica de Aviación Civil – ETAC, Dirección de Empresas - ECUAFUEL), así como el traslado de saldos contables, y presupuestarios; traslados de partidas presupuestarias; bienes muebles e inmuebles; activos y pasivos que le correspondían a las Ex EODs, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, expedido mediante Resolución Nro. DGAC-YA-2020-0041-R de 29 de mayo de 2020, serán asumidos por el Nivel de Gestión Central, lo que le correspondían a las Ex Direcciones Regional I, Regional III, y ETAC; por otro lado, la Dirección Zonal, asumirá lo que le correspondían a la Ex Dirección Regional II y a la Dirección de Empresas (...)"

Con base a lo expuesto y con el objetivo de iniciar la constatación física de existencias de la ex Regional I, ex Regional III y ETAC, solicito estimado señor Director la autorización para la ejecución del cronograma de actividades adjunto, el mismo que se encuentra consensuado con el personal involucrado y ajustado a las necesidades institucionales.



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-28 08:51:45 (GMT-5)

Generado por: Edison Danilo Villarruel Ponce

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-ASIN-2020-0022-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. Edison Danilo Villarruel Ponce, Analista Administrativo 3, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado, Director Administrativo, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Autorización de cronograma de existencias de bodegas	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	2020-09-07 17:18:56 (GMT-5)	Archivar		4	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Enrique Andrade Salgado (DGAC)	2020-09-03 23:37:09 (GMT-5)	Reasignar	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	0	Estimado Edison por favor tomar en cuenta las directrices emitidas mediante memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1523-M a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Parametrizar sus disposiciones al personal en referencia acorde a lo indicado para el cierre adecuado de las EX EODs. Trámite correspondiente.
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	2020-09-03 16:24:40 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Edison Danilo Villarruel Ponce (DGAC)	2020-09-03 15:57:53 (GMT-5)	Registro	Enrique Andrade Salgado (DGAC)	0	



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION REGIONAL I - TRANSPORTACION
HOJA DE RUTA PARA COMISIONES DE SERVICIO FUERA DE LA CIUDAD

MOVILIZACION: TERRESTRE

MOTIVO: CONSTANCIA FISICA EN LA EX REGIONAL 3

LUGAR: TEND. FECHA: 14-SEP-2020

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO Nro.: DGC-ASIN-2020-0031-M

FUNCIONARIO RESPONSABLE: SR. MELORE ZUMOS, ROLANDO MORENO NOMBRE DEL CONDUCTOR: RICHARD TOSTANTA

DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO	CAMILONETA CHEVROLET	PLACA	PE 1-1442	CONTROL	435
----------------	----------------------	-------	-----------	---------	-----

PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

ITINERARIO

LUGAR	SALIDA			LLEGADA			LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	FIRMA PROVEEDOR
	FECHA	HORA	KM	LUGAR	FECHA	HORA					
QUITO	14/09/20	07:40	237504	TENA	14/09/20	15:00	237865				
TENA	18/09/20	11:00	238274	QUITO	18/09/20	17:30	238630				

OBSERVACIONES: S/N

FIRMA: [Signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: [Signature]

SR. JESUS CANGAS

NOMBRE DEL SR. CHOFER: _____

RESPONSABLE GESTION ADMINISTRATIVA DE VEHICULOS INSTITUCIONALES

PARA A FIN DE DECRETAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE LA SALIDA CUMPLIENDO EL TRABAJO SEA EN HORAS DIURNAS.



Memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1629-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Diego Javier Ron Arias
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CIUDAD DEL TENA (RENZO MORENO-MENTOR RAMOS)

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto en el **REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; Capitulo VI; INCORPORACION DE BIENES E INVENTARIOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS POR EXTINCION, FUSION O ADSCRIPCION**; el cual indica:

"(...) Art. 170.- Procedencia.- La incorporación de bienes e inventarios entre las entidades y organismos contenidos en el artículo 1 del presente Reglamento procede cuando por mandato de la ley o de instrumento jurídico normativo de autoridad competente se dispone la extinción, fusión o adscripción de éstas y se establece en la normativa que el patrimonio de la entidad u organismo extinto pase al de nueva creación o a uno preexistente al cual se adscribe.

Art. 171.- Procedimiento.- En la incorporación de bienes se estará al siguiente procedimiento:

- a) Los Guardalmacenes, o quienes hagan sus veces, de las entidades u organismos en liquidación, fusión o adscripción, junto con el de la sucesora en derecho, levantarán un informe técnico de los bienes y/o inventarios que constituyen el patrimonio de la entidad en liquidación, fusión o adscripción y lo presentarán ante el liquidador y a la máxima autoridad, respectivamente, para su aprobación.*
- b) El liquidador de la entidad extinta, fusionada o adscrita y la máxima autoridad de la entidad sucesora en derecho, o su delegado, autorizarán la incorporación de bienes y/o inventarios mediante la suscripción de un "Acuerdo de Incorporación".*
- c) Una vez suscrito el "Acuerdo de Incorporación" los bienes e inventarios de la entidad u organismo extinto deberán estar concillados administrativa, contable y físicamente.*
- d) El acta final de entrega recepción de los bienes incorporados será suscrita por los encargados de los bienes e inventarios de las entidades suscriptoras del acuerdo (...)"*

Y en atención a lo dispuesto en el artículo No. 1 de la Resolución No. DGAC-DGAC-2020-0055-R que señala:

"(...) Art. 1.- Delega al señor (a) Coordinador/a General Administrativo/a Financiera de la DGAC, coordinar el proceso de cierre de las Ex EODs, (Dirección Regional I, Dirección Regional II, Dirección Regional III, Dirección de la Escuela Técnica de Aviación Civil – ETAC, Dirección de Empresas - ECUAFUEL), así como el traslado de saldos contables, y presupuestarios; traslados de partidas presupuestarias; bienes muebles e inmuebles; activos y pasivos que le correspondían a las Ex EODs, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, expedido mediante

Romero Aldaz Danilo Hernán
PARRILLADAS
 de nancy
 Dirección: Eloy Alfaro Av. 15 de Noviembre 15-101 y
 Eloy Alfaro - Cel.: 0996843642
 TENA - ECUADOR

R.U.C. 1712889805001
FACTURA
 No. 002-001-000017713
AUT. SRI. 1126816658
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

DÍA	MES	AÑO
16	09	20

Cliente: Romero Moreno
 R.U.C. /C.I.: 1715182638
 Dirección: Sangolquí
 CADUCA: 21 DE JULIO DEL 2021
 Guía de Remisión: Telf.: 0987300679
 ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación		13,84

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 DINERO ELECTRÓNICO
 TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
 OTROS

SUBTOTAL: 13,84
 DESCUENTO: 0% I.V.A.
 12% I.V.A.: 1,66
TOTAL \$ 15,50

RAMOS PANTOSIN ROMEL FERNANDO • IMPRENTA • LIBRERÍA Y PAPELERÍA "RAMOS" • RUC: 1711888634001 • AUT. SRI 2097
 TELF.: 2870-670 - FECHA DE AUT.: 21-07-2020 DEL 017501 AL 017800

Chongo Greña Monica Gricelda
MISHIKI MAITO
 Dirección: Rocafuerte sn y Av. Amazonas
 Celular: 0983835314
 0984831664
 TENA - ECUADOR

R.U.C. 1500875859001
NOTA DE VENTA SIMPLIFICADA
AUT. SRI. 1126887751
Rise
 REGIMEN POSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO

DCTO. CATEGORIZADO: SI
 ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES
 HASTA \$ 420.0
 No. 001-001-000010312
 Cliente: Romero Moreno
 Dirección: Sangolquí
 R.U.C.: 1715182638
 CADUCA: 04 DE AGOSTO DEL 2021
 FECHA: 14/09/2020
 Telf.: 2385876
 Original: Cliente - Copia: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	Alimentación		8,00

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 DINERO ELECTRÓNICO
 TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
 OTROS

TOTAL \$ 8,00

RAMOS PANTOSIN ROMEL FERNANDO • IMPRENTA • LIBRERÍA Y PAPELERÍA "RAMOS" • RUC: 1711888634001
 AUT. SRI 2097 - TELF 2870-670 - FECHA AUT. 04-08-2020 - NUMERADO DEL 010201 AL 010500

CEVICHERIA EL SABOR DE QUIPO
 Quipo Pilataxi Carlos Eduardo
 DIRECCIÓN: AV. MARAÑÓN 105
 TENA - NAPO - ECUADOR

RUC: 1500831449001
FACTURA
 SERIE 001 - 001
 00 00003002
AUTOR. SRI. 1126734205

SEÑOR: Romero Moreno
 DIRECCIÓN: Sangolquí
 FECHA: 17-09-2020 TELEF. 2385876
 RUC.: 1715182638
 FECHA DE CADUCIDAD: 06 /07/2021
 G. REMISION: ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimentación	2,90	2,90

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 DINERO ELECTRÓNICO
 TARJETA CRÉDITO/DÉBITO

SUBTOTAL: 2,90
 DESCUENTO: 0% IVA
 12% IVA: 0,35
TOTAL: 3,25

CEVICHERIA EL SABOR DE QUIPO
 Quipo Pilataxi Carlos Eduardo
 RUC: 1500831449001
 TENA - NAPO - ECUADOR

CAFE RESTAURANT PTO. MONO
 Pico Alcivar Diego Oswaldo
 DIRECCIÓN: ANTONIO SANTANDER S/N
 TENA - NAPO - ECUADOR

RUC: 0912511383001
FACTURA
 SERIE 002 - 001
 00 00002675
AUTORIZ. SRI. 1125985591

SEÑOR: Romero Moreno
 DIRECCIÓN: Quito
 FECHA: 18-09-2020 TELEF. 2385876
 RUC.: 1715182638
 FECHA DE CADUCIDAD: 24 /12/2020
 G. REMISION: ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	borracho chucha	8,93	8,93

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 DINERO ELECTRÓNICO
 TARJETA CRÉDITO/DÉBITO

SUBTOTAL: 8,93
 0% IVA
 12% IVA: 1,07
TOTAL: 10,00

BRavo VEGA ANGEL ALBERTO
HOSTAL MAGDALENA
 DIRECCION: SACRADO CORAZON DE JESUS PASEO HURCO
 729 Y AV. DEL CHEFER - TENA - NAPO
 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

SEÑOR **RENZO MORENO**
 DIRECCION **QUITO**
 FECHA: **18/9/2020** TELEF.
 RUC: **1315182638** G. REMISION:
 ORIGINAL: Adquiriente - Copia: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
4	HOSPEDAJE DEL 14-18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	31,25	125,00

HOSTAL MAGDALENA
 Av. del Chefer y Paseo Hurco
 0998011902 / 062-846-041
 RUC: 1500327331001
 TENA - NAPO - ECUADOR

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO SUBTOTAL 125,00
 DINERO ELECTRONICO 0% IVA
 TARJETA CREDITO/DEBITO 12% IVA 15,00
 OTROS REBIB/CONFORME TOTAL \$ 140,00

GAVILANEZ MORETA NORMA ELISA "IMPRESA ROBALINO" RUC: 1600251597001
 TEL: 062 886 476 - AUTORIL: 3869 FECHA IMP: 2020 - 05 - 13 NUM: 1246 AL 1345

Chifa Hwei Ying
 MATRIZ AV. 15 DE NOVIEMBRE SIN Y
 VICTOR H. SANMIGUEL
 TENA - NAPO
 RUC: 1717324279001
FACTURA
 SERIE 001-001-
 000021568
 AUTORIZACION S.R.L.
 1126318669

ZUÑA LOPEZ CELIA CARMEN
 Sr. **RENZO MORENO**
 Dirección: **Sangolquí**
 C.I./R.U.C. **1715182638**
 Año **2020** Mes **09** Día **14**
 Guía de Remisión: Telf.:

EMISION VALIDA HASTA EL 26 DE FEBRERO DEL 2021

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	TOTAL
1	Alimentación		10,71

Moreta Luis Fabian - Impresora FM: 062-886-200 - R.U.C. 1600193460001
 Autorizador: SRI 2500 - Fecha de Autorización: 26-02-2020 - 18:21:30 AL 22:30

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 DINERO ELECTRONICO
 TARJETA CREDITO/DEBITO
 OTROS

DOCUMENTO NO CATEGORIZADO
 Subtotal \$ 10,71
 0% IVA
 Descuento
 Subtotal
 12% IVA 1,29
 TOTAL \$ 12,00

Original: Cliente - Copia: Emisor
 FIRMA EMISOR
 FIRMA CLIENTE

